

de los arautos escusando los Embarazos que sobre ella se pue-  
den originar Contrarios al fin que se solicita maior mente  
quando la Concesion de estos arautos es por tiempo limitado.  
Dieron a su <sup>M. y señores</sup> del Cavildo las gracias por su buen  
deser y acreditada correspondencia con esta Ciudad ofreciendo  
ponerlo en noticia del Ayuntamiento para que entendido el  
sella resolviere lo conveniente = 2 la Ciudad hauendolo Oy-  
do agradezio a dho señores esta diligencia. 2 considerando  
ser el medio propuesto correspondiente a su deser y el mas se-  
guro para el Logro de la conestacion de dhas Obras. Lo apus-  
to 2 Acordo que dho señores Comisarios pasen a dar las  
gracias a dho <sup>Orffina</sup> que se manifieste a su Mag. en  
su Real Consejo de Castilla para que lo tengan en-  
tendido. 2 le suplique que el tiempo de la concesion  
de estos arautos sea y se entienda desde lo dia que  
se ympuieren como lo lleuan Entendido los Cavalleros  
Comisarios de Cartas. 2 que los de la Junta señalen  
en el que ade prinapiar el del vino como antes de  
ora esta resuelto =

**P**rocedido de la Barca que se remate. El señor D. Joseph Nieto Revidor dio cuenta  
como de los Emolumentos de la Barca para el pa-  
saje de Bence en el Rio de Segura han procedido dos  
cientos y treinta Reales en diez y ocho dias y medio,  
que es la misma cantidad que le a manifestado la  
Persona que puso para esta recaudacion los quales  
rateador corresponde a cada uno doce reales y treinta  
maravedis a fin de que en esta ynteligencia y la de  
hauer hallanado Joseph Martinez la condicion puesta  
en su portura del arrendamiento de dha Barca como  
esta resuelto y corrido se sirva la Ciudad  
de señalar dia y ora para el remate y consignar a la  
Persona que cuida de esta recaudacion la porcion que  
fuere servido por su ocupacion y Traba Bo =